NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR 1003001

NOTARIA 16

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR:

SR. MANUEL ANDRES MALO VIVER

CUANTIA INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

J.R.C.

Escritura No. (OTROS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mi doctor **GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO** de este Cantón, comparece al otorgamiento del presente contrato: el señor Manuel Andrés Malo Viver, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, a nombre y en representación de la Compañía Comercial Anónima Foto Uno Bureau Sociedad Anónima, en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con el Nombramiento que en copia certificada se adjunta a esta escritura; de acuerdo a la autorización conferida por la Junta Universal de Accionistas de la empresa antes mencionada. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, a quién de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de objeto social; y reforma de Estatutos de la Compañía Comercial Anónima "**FOTO UNO SERVICE BUREAU**

SOCIEDAD ANONIMA", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **COMPARECIENTE.-** a la celebración de la presente escritura comparece el Ingeniero **MANUEL ANDRES MALO VIVER** en calidad de Gerente General de la Compañía Comercial Anónima "**FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA**" conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Comercial Anónima "**FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA**" celebrada en esta ciudad de Quito, el veinticuatro de agosto del dos mil ocho, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- el compareciente declara la voluntad de cambiar el objeto social y reformar los Estatutos de la Compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta Universal de Accionistas y del presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) la Compañía Comercial Anónima "**FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA**" se constituyo con domicilio en Quito con un capital suscrito de diez mil dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de marzo del dos mil tres, ante el Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines , Notario Trigésimo del Cantón de Quito, aprobado por Resolución de la Superintendencia de Compañías numero cero tres punto Q punto IJ punto catorce cero cinco de catorce de abril del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el veintitrés de abril del dos mil tres; b) La Junta Universal de Accionistas en sesión con carácter de universal del veinticuatro de agosto del dos mil ocho, Resolvió: cambiar el objeto social e introducir las reformas correspondientes al estatuto conforme consta del acta que se agrega .-

TERCERA.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.- el Ingeniero **MANUEL ANDRES MALO VIVER** en calidad de Gerente General de la Compañía Comercial Anónima "**FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta Universal de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA: UNO: Cambiar EL objeto social de la compañía en el siguiente sentido: "Auditoria administración y control de actividades de TRADE y publicidad en general, dirigidas hacia el punto de venta, publicidad en unidades móviles de transporte, y puntos de promoción en general, elaboración, impresión y comercialización de todo tipo de material publicitario, desde artículos impresos hasta estructuras y elementos de cualquier forma tamaño u aplicación. Importación y exportación de productos terminados, implementos, materias primas y maquinaria en general. Compra, venta, arrendamiento y administración de infraestructura mueble o inmueble, de vehículos y motocicletas, de herramientas, implementos, maquinaria, sistemas de cómputo, software. Servicios de almacenamiento de datos, procesamiento de información, arrendamiento de enlaces de datos, sistemas de protección informática. Elaboración y comercialización de informes y análisis de datos, asesoría de mercadeo y publicidad. Subcontratación de todos los servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Importación, exportación, comercialización y arrendamiento de licencias de uso de software, y manejo de base de datos, desarrollo de patentes, investigación y desarrollo, arrendamiento o comercialización de patentes. Para el cumplimiento de su objeto la compañía también puede representar y participar como socio o accionista fundador en otras compañías afines a sus

actividades o participar en aumentos de capital que resuelvan las mismas. Podrá participar en todo tipo de concursos y licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos que sean permitidos y no prohibidos por las leyes ecuatorianas.".- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del cambio del objeto social, se reforma el artículo TRES de la compañía, el que dirá. "**ARTICULO TRES.- DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social la Auditoria administración y control de actividades de TRADE y publicidad en general, dirigidas hacia el punto de venta, publicidad en unidades móviles de transporte, y puntos de promoción en general, elaboración, impresión y comercialización de todo tipo de material publicitario, desde artículos impresos hasta estructuras y elementos de cualquier forma tamaño u aplicación. Importación y exportación de productos terminados, implementos, materias primas y maquinaria en general. Compra, venta, arrendamiento y administración de infraestructura mueble o inmueble, de vehículos y motocicletas, de herramientas, implementos, maquinaria, sistemas de cómputo, software. Servicios de almacenamiento de datos, procesamiento de información, arrendamiento de enlaces de datos, sistemas de protección informática. Elaboración y comercialización de informes y análisis de datos, asesoría de mercadeo y publicidad. Subcontratación de todos los servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Importación, exportación, comercialización y arrendamiento de licencias de uso de software, y manejo de base de datos, desarrollo de patentes, investigación y desarrollo, arrendamiento o comercialización de patentes.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía también puede representar y participar como socio o accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelvan las mismas. Podrá participar en todo tipo de concursos y licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos que sean permitidos y no prohibidos por las leyes ecuatorianas.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. - **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- La misma que se halla firmada por el doctor Fabricio Narváez Herrería, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el notario éstos se afirman y ratifican en su total contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-

Sr. Manuel Andrés Malo Viver

C.C. Nro. 0101537553-8

EL NOTARIO,

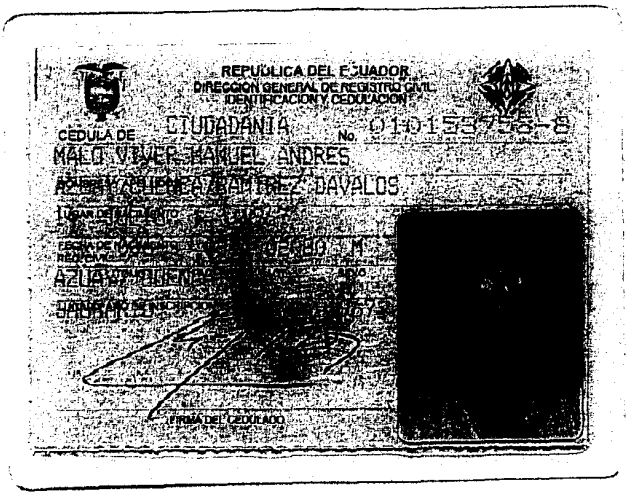
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0101537538-8
MALO VIVER MANUEL ANDRES
AZUA MARTINEZ DAVALOS
FIRMA DEL CEDULADO

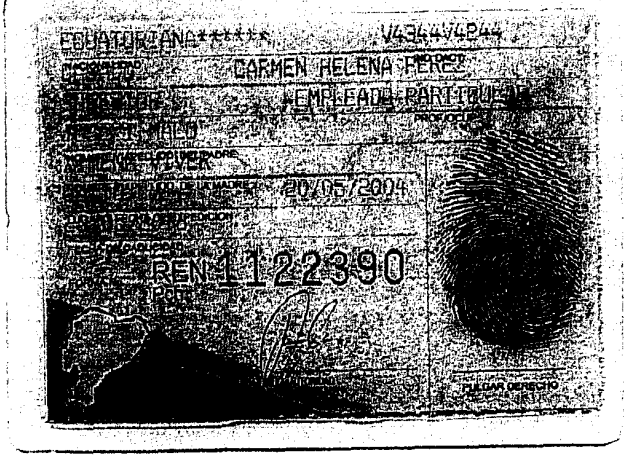
ECUATORIANA***** V434474P44
CARMEN HELENA PERE
EMPLEADO PARTICULAR
MALO VIVER
20/05/2004
REN 1122390
PULGAR DERECHO

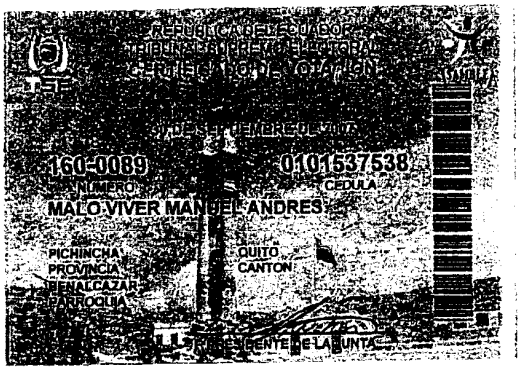
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
160-0089
NUMERO
0101537538
CEDULA
MALO VIVER MANUEL ANDRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PONCEANO
PARROQUIA
EL VOCAL SUPLENTE DE LA JUNTA

En el mismo de Notaría [illegible] del Cantón Quito
Provincia de Pichincha [illegible] Certifico que
CARMEN [illegible] MALO
[illegible] este
[illegible] copia
Quito a 25-08-08

Dr. Gonzalo Ponce Chacón
NOTARIO

0000004

FOTO UNO SERVICE BUREAU S.A.
FECHA DE CONSTITUCION: 26 de marzo de 2003
NOTARIA: Trigésima, Dr. Simón Alcívar Paladines
INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL: 23 de abril de 2003

Quito, 14 de abril de 2008

Señor Ingeniero
MANUEL ANDRES MALO VIVER
Ciudad.-

Me permito participale que los accionista en Junta General Universal y Extraordinaria realizada el veinte y cuatro de marzo de 2008 y acatando el Articulo Veinte y Seis de la Escritura de Constitución de la Compañía FOTO UNO SERVICE BUREAU S.A., tuvieron el acierto de designar a Ud. GERENTE GENERAL, por el periodo de cinco años, con todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y los Estatutos.

Muy Atentamente,

ECO. JOSE IGNACIO MALO DONOSO
PRESIDENTE

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de "GERENTE GENERAL" de la Compañía "FOTO UNO SERVICE BUREAU S.A."

Quito, 14 abril de 2008

ING.MANUEL ANDRES MALO VIVER
C.I. 010153753-8
Representante Legal

25-08-08

Certifico que la firma y rubrica que antecede al Sr. Ing. MANUEL ANDRES MALO VIVER, GERENTE GENERAL de FOTO UNO SERVICE BUREAU S.A., son las suyas propias, las mismas que usa en todos sus actos públicos y privados.

Quito, 14 abril de 2008

ECO. JOSE IGNACIO MALO DONOSO
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4201 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 21 ABR. 20

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ANONIMA "FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA" CORRESPONDIENTE AL 24 DE AGOSTO DEL 2008

En la Ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del 2008, a las 10H00 en el Edificio Yuraj Pirca Oficina No. 202, calle Carlos Ibarra Oe156 y Avenida 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, bajo la Presidencia del señor José Malo Donoso se constituyen en Junta Universal los accionistas de LA COMPAÑÍA COMERCIAL ANONIMA "FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA , se encuentra el cien por ciento del capital suscrito y pagado conformado por los accionistas, señores JOSE MALO DONOSO; FRANCISCO MALO VIVER; MANUEL ANDRES MALO VIVER; y, LA COMPAÑÍA FOTOMAT SOCIEDAD ANONIMA, legalmente representada por el señor Manuel Andrés Malo Viver; .- Actúa como Secretario el señor MANUEL ANDRES MALO VIVER, en su calidad de Gerente General, se acuerda el único punto a tratar: 1.- Cambio del objeto social de la compañía y reforma de estatutos; una vez analizado y discutido entre los accionistas con el objeto de reestructurar la compañía, por unanimidad se resuelve cambiar el objeto social al siguiente: Auditoria administración y control de actividades de TRADE y publicidad en general, dirigidas hacia el punto de venta, publicidad en unidades móviles de transporte, y puntos de promoción en general, elaboración, impresión y comercialización de todo tipo de material publicitario, desde artículos impresos hasta estructuras y elementos de cualquier forma tamaño u aplicación. Importación y exportación de productos terminados, implementos, materias primas y maquinaria en general. Compra, venta, arrendamiento y administración de infraestructura mueble o inmueble, de vehículos y motocicletas, de herramientas, implementos, maquinaria, sistemas de cómputo, software. Servicios de almacenamiento de datos, procesamiento de información, arrendamiento de enlaces de datos, sistemas de protección informática. Elaboración y comercialización de informes y análisis de datos, asesoría de mercadeo y publicidad. Subcontratación de todos los servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Importación, exportación, comercialización y arrendamiento de licencias de uso de software, y manejo de base de datos, desarrollo de patentes, investigación y desarrollo, arrendamiento o comercialización de patentes. Para el cumplimiento de su objeto la compañía también puede representar y participar como socio o accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelvan las mismas. Podrá participar en todo tipo de concursos y licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos que sean permitidos y no prohibidos por las leyes ecuatorianas. Como consecuencia del cambio del objeto social, se reforma el Artículo TRES de la compañía, el que dirá. "**ARTICULO TRES.- DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social la Auditoria administración y control de actividades de TRADE y publicidad en general, dirigidas hacia el punto de venta, publicidad en unidades móviles de transporte, y puntos de promoción en general, elaboración, impresión y comercialización de todo tipo de material publicitario, desde artículos impresos hasta estructuras y elementos de cualquier forma tamaño u aplicación. Importación y exportación de productos terminados, implementos, materias primas y maquinaria en general. Compra, venta, arrendamiento y administración de infraestructura mueble o inmueble, de vehículos y motocicletas, de herramientas, implementos, maquinaria, sistemas de cómputo, software. Servicios de almacenamiento de datos,

procesamiento de información, arrendamiento de enlaces de datos, sistemas de protección informática. Elaboración y comercialización de informes y análisis de datos, asesoría de mercadeo y publicidad. Subcontratación de todos los servicios complementarios necesarios para el cumplimiento del objeto social. Importación, exportación, comercialización y arrendamiento de licencias de uso de software, y manejo de base de datos, desarrollo de patentes, investigación y desarrollo, arrendamiento o comercialización de patentes. Para el cumplimiento de su objeto la compañía también puede representar y participar como socio o accionista fundador en otras compañías afines a sus actividades o participar en aumentos de capital que resuelvan las mismas. Podrá participar en todo tipo de concursos y licitaciones nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de sus objetivos la compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos que sean permitidos y no prohibidos por las leyes ecuatorianas. Se autoriza en forma expresa al Ingeniero Manuel Andrés Malo Viver Gerente General de la Compañía para que realice las gestiones y suscriba los documentos que fueran del caso para que se cumpla lo resuelto por esta Junta. Siendo las once horas se levanta la Junta Universal y se redacta la presente acta la misma que es firmada por los accionistas presentes, por ser una Junta Universal.

Firmado
JOSE MALO DONOSO

Firmado
FRANCISCO MALO VIVER

Firmado
MANUEL ANDRES MALO VIVER

Firmado
Manuel Andrés Malo Viver
COMPAÑÍA FOTOMAT SOCIEDAD ANONIMA

Certifican la aprobación de la presente acta

Firmado
JOSE MALO DONOSO
Presidente

Firmado
MANUEL ANDRES MALO VIVER
Gerente General

Es fiel Copia del original

MANUEL ANDRES MALO VIVER
SECRETARIO GERENTE GENERAL

SE OTORGÓ ANTE MI ESTA REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR EL SR. MANUEL ANDRES MALO VIVER, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL ANONIMA FOTO UNO BUREAU SOCIEDAD ANONIMA; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR 7000006

RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS. Otorgado por MANUEL ANDRES MALO VIVER. Celebrada ante mí, con fecha veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho., tomé nota de APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA. Mediante resolución N° 08.Q.IJ. 3911., emitido por el Dr. Marcelo Icaza Ponce., Intendente de Compañías de Quito., con fecha diez y nueve de septiembre del año dos mil ocho.- Quito a, primero de octubre del año dos mil ocho.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000007

ZON: Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL ANONIMA "FOTO UNO SERVICE BUREAU SOCIEDAD ANONIMA" de 26 DE MARZO DEL 2003, he tomado nota de la Resolución Número 08.Q.IJ.003911 de 19 de Septiembre de 2008, dictada por el doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual aprueba la Reforma de Estatutos de la Compañía, que antecede. - Quito, a TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.- LA NOTARIA SUPLENTE .- DOY FE.-

NOTARIA TRIGESIMA
Dr. Simón A. Alcívar Palacios
Quito - Ecuador

Dra. Carmen Cecilia Zambrano Semblantes
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL NOVECIENTOS ONCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de septiembre del 2.008, bajo el número **3770** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 1193 del Registro Mercantil de veinte y tres de abril del año dos mil tres, a fs 1039, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" FOTO UNO SERVICE BUREAU S. A.",*** otorgada el 25 de agosto del 2.008, ante el Notario **DECIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43425.-** Quito, a dieciséis de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.